

## **JUZGADO LABORAL**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la Séptima Nominación de Rosario, en autos caratulados: GOVERNATORE YANINA BELEN c/TELETECH ARGENTINA s/Cobro de Pesos; Expte. CUIJ 21-03672254-9, se hace saber que por decreto de fecha 21 de Febrero de 2018, se cita a Teletech Argentina S.A., para que comparezca a estar a derecho por el término de tres días y bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le designe un defensor de oficio ad-hoc. Dra. Santarelli, Secretaria.

S/C 355539 May. 11 May. 15

---

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, en autos caratulados: GÓMEZ, LORENA PAOLA s/Quiebra; Expte. Nro. 21-02894481-8, se hace saber que se dicto el siguiente Fallo: N° 999 Rosario, 23 de Abril de 2018: Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Fallo: 1) Declarando la Quiebra de Lorena Paola Gómez, DNI 30.169.369, con domicilio en calle Benito Juárez N° 1258 de Rosario. 2) Calificando la presente causa como Pequeña Quiebra, atento a lo prescripto por el artículo 288 de la Ley de Concursos. 3) Disponiendo el desapoderamiento de pleno derecho de los bienes de la fallida, existentes a la fecha y de lo que adquiera hasta su rehabilitación, impidiéndosele el ejercicio de los derechos de disposición y administración (art. 107 de la ley 24.522). 4) Disponiendo se comunique la presente sentencia al Registro de Procesos Universales, a la Dirección General de Rentas, al Registro de Licitaciones de la Provincia de Santa Fe, al Registro Público de Comercio y demás que correspondiere, oficiándose. 5) Ordenándose se anote la Inhibición General de bienes de la fallida, librándose los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, Registro Prendario, Registro Público de Comercio y Registro Nacional de la Propiedad Automotor correspondientes. 6) Disponiendo se publiquen los Edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. 7) Intimando a la fallida para que entregue a la sindicatura designada, en el término de 24 hs. la documentación que obrare en su poder. 8) Intimando a la fallida y a los terceros que detenten bienes de la primera, para que entregue los mismos a la Sindicatura en el término de 24 hs. 9) Prohibiendo la realización de pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 10) Disponiendo se intercepte la correspondencia dirigida a la fallida y su posterior entrega a la sindicatura, oficiándose a sus efectos a Correo Argentino. 11) Haciendo saber a la fallida que deberá estarse a lo dispuesto por el art. 103 de la L.C.Q., ordenando se efectúen las comunicaciones necesarias a las reparticiones correspondientes. 12) Proceder al sorteo de Síndico Categoría B enviándose el mail correspondiente a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial a sus efectos. 13) Disponiendo la inmediata realización de los bienes de la fallida por intermedio de la sindicatura. Difiérese el sorteo de Martillero y su posterior designación, hasta tanto el síndico designado haya aceptado el cargo y fijadas las fechas respectivas para verificación de los créditos, presentación del Informe Individual y General respectivamente, lo que se hará por auto ampliatorio. 14) Intimando a la fallida para que constituya dentro de las 48 hs. domicilio procesal. 15) Fijando los días martes y viernes para notificaciones en la oficina. 16) Oficiando a los Juzgados donde se tramitaren juicios contra la fallida en los términos y a los fines dispuestos por el artículo 132 de la Ley 24.522, modificado por Ley 26.086. 17) Haciendo saber a la sindicatura que en oportunidad de aceptar el cargo, deberá fijar domicilio y horario de atención, durante todos los días hábiles, que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias, y estar comprendidas entre las 8,00 y 20,00 hs.18) Oficiése a la Administración Provincial de Impuestos a los fines de que tome la debida intervención,

conforme lo previsto por el art. 29 del Código Fiscal, dentro de los dos días. Insértese y hágase saber.”. Dra. María Belén Baclini (Secretaria) - Dr. Néstor Osvaldo García (Juez).

S/C 355541 May.11 May. 24

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS IGNACIO SCORZA (DNI 22.955.153), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaría, 18 de Abril de 2018. María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 354291 May. 11.

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, en autos caratulados; LOGÍSTICA SANTINO SRL c/BELLITTIERI, ERNESTO FRANCISCO Y OTROS s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Expte. Nro. 21-02877375-4 se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: ROSARIO, 23 de Marzo de 2018: Atento lo solicitado, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Mario Alberto Zuco mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley, a comparecer a estar a derecho en los presentes, conforme lo normado por el Art. 597 del C.P.C.C. A lo solicitado en el punto II: Oportunamente. Firmado por Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Secretaría, 04 de Abril de 2018. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretaria.

\$ 33 353125 May.11 May. 14

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial N° 3 de Rosario, dentro de los caratulados SOBRINO RAÚL AUGUSTO s/Información sumaria, Expte. 9/1999. Se hace saber que Sobrino Raúl Augusto, LE. N° 6.013.162, modificará su apellido adicionando Aranda, pasándose a llamar Raúl Augusto Sobrino Aranda, por lo que en los términos del art. 70 del C.C. y C, de la Nación, se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL 1 vez por mes en el lapso de dos meses pudiendo formular oposición dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación. Secretaría, 12 de Marzo de 2018. Dra. Gabriela Cossovich, Secretaria.

\$ 45 350538 May. 11.

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SERGIO MARCELINO BOZZO (LE 6.000.148), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y

hall de Tribunales. Secretaría, 19 de Abril de 2018. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 45 354305 May. 11.

---

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuto, ha dispuesto publicar edictos citatorios por un (1) día para que, dentro del término, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los presentes, quienes así lo invoquen en relación a la causante Boscia María Ester titular del DNI Nro. 5.543.637, Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 2340, 2° párrafo del Código Civil y Comercial). Rosario, 07 de Febrero de 2018. Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria). Autos BOSCIA MARÍA ESTER s/Sucesión- 21-028888531-5 (Expte. 926/2017).

\$ 45 347383 May. 11

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario y en autos: LOMBARDI EUSEBIO ELIO y Otros c/PACHECO CLARA L. s/Prescripción Adquisitiva; Expte. 21-01119762-8, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario: 09 de Marzo de 2018: Téngase presente el domicilio constituido Désele la participación que por derecho le corresponda. Emplácese a quienes detenten la propiedad y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denominado Lote F de la manzana 62 sito en la esquina de las calles Sarmiento y Las Heras de Acebal, departamento Rosario, lote N° 40 Manzana N° 201 de acuerdo al plano N° Dupl. 3981-R de fecha Noviembre 2009, para que comparezcan a estar a derecho en el termino y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales por tres veces, venciendo su término 5 días después de la última publicación. Líbrese oficio a la Dirección General de catastro y el Registro general de Propiedades. Acompañe informe del Registro donde conste condición jurídica del inmueble. Plano firmado por profesional competente. Artículo 4015 CC y modif. Dec. 5756/58. Cítese al Estado Nacional, Estado Provincial y la Municipalidad de Rosario, a fin de que hagan valer sus derechos, si los tuvieren. Acompañe informe comercial del demandado (Nosis, Org. Veraz SA, etc). Asimismo, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que proceda a constatar el inmueble objeto de los presentes. Hágase saber que dichas diligencias deberán renovarse al momento de escrituran Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Fdo. Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria); Dr. Ezequiel Zabale (Juez). Secretaría, 25 de Abril de 2018.

\$ 33 355535 May. 11 May. 15

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo N. Quiroga, Secretaría de la Dra. Lorena A. González, dentro de los autos: TAUZY, ASTRID s/Sumaria Información, CUIJ 21-02896214-9, hace saber que Astrid Tauzy, argentina, abogada y notaría, nacida el 08 de Marzo de 1990, titular del DNI 34.933.363, soltera, con domicilio real en calle Entre Ríos 134 Piso 5° "A" de la ciudad de Rosario, hija de Ernesto Pedro Tauzy Gaché y Nora Beatriz Mezzelani; ha solicitado su inscripción en la matrícula de Escribanos de la Segunda Circunscripción Judicial. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales

por el término de ley. Rosario, Mayo de 2018.

\$ 33 355630 May. 11 May. 15

---

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, Dr. Carlos E. Cadierno, Secretaria del Dra. María Eugenia Sapei, hace saber que en los autos caratulados: OVIEDO EMMANUEL ALEJANDRO s/Propia Quiebra; Expte. 265/2015, se ha presentado informe final, proyecto de distribución readecuados y se encuentran regulados los honorarios de ley, según lo dispuesto por el artículo 218 y 267 de la LCQ. Dos días Sin cargo.

S/C 355567 May. 11 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 7ma. Nom. de Rosario, Dr. Marcelo N. Quiroga, en los autos GALLIGANI, JOSÉ SANTOS y Otros c/GONZÁLEZ DE LA BARCENA MARÍA y Otros s/Prescripción Adquisitiva; Expte. 476/2014, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 18/04/18. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que demandados y sus herederos no han comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificados, decláraselos rebeldes y siga el juicio sin su intervención en los términos del art. 597 CPCC, en función de lo cual se sorteará defensor de oficio y curador ad hoc una vez efectuada la notificación del presente. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Jorge Espinoza (Prosecretario), Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez). En consecuencia, se hace saber que se ha declarado rebelde a los demandados MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ DE LA BARCENA, PERFECTA SÁNCHEZ DE GONZÁLEZ, MARÍA LUISA JULIANA GONZÁLEZ Y SÁNCHEZ, FERNANDO GREGORIO GONZÁLEZ Y SÁNCHEZ, MATILDE MARÍA LUZ GONZÁLEZ Y SÁNCHEZ, OCTAVIO GONZÁLEZ Y SÁNCHEZ y sus herederos, y que se ha ordenado sortear defensor de oficio y curador ad hoc una vez efectuada la notificación del presente. Rosario, 02/05/2018. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 33 355571 May. 11 May. 15

---

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos de Mabel Liliana Ferru, DNI N° 2.624.296, a comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley, dentro de los autos: SUAREZ, LIDIA c/FERRU, MABEL s/Apremio, Expte. CUIJ 21-01235780-7, conforme lo normado por el art. 597 del CPCC. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 18 de Abril de 2018. Secretario/a. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 33 355601 May. 11 May. 15

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito de la Primera Nominación de Rosario, en los autos LÓPEZ, JORGE LEOPOLDO c/VILLALBA, DIEGO DAMIÁN

s/Ejecutivo; Expte. N° 1182/2015, se ha dispuesto: Rosario, 15 de Marzo de 2018. Informándose verbalmente por Secretaria en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Fdo. Dra. Mariana Martínez (Jueza), Dra. Mabel Ana Maria Fabbro (Secretaria). En consecuencia se hace saber que se ha declarado rebelde a Villalba, Diego Damián (DNI 30.390.607) continuándose el juicio sin su representación. Rosario, 26 de Abril de 2018. Dra. Fabbro, Secretaria.

\$ 33 355576 May. 10 May. 14

---

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosado, Dra. Silvia Beduino, en autos VINTI, CARMELO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento; CUIJ 21-02891321-1, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 01 de Marzo de 2018. Agréguese las partidas acompañadas. Por presentada, con domicilio ad litem constituido y en el carácter invocado con patrocinio de letrado. Por iniciada la acción que expresa. Publíquense edictos una vez por mes conforme artículo 88 CCC durante seis meses en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Ofíciase al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio del presunto ausente. Agréguese las constancias acompañadas. Ofíciase al Registro de la Propiedad Inmueble y Automotor a fin que informen si se encuentran registrados bienes a nombre del presunto ausente. Córrese vista al Defensor General y al Sr. Fiscal. Notifíquese por cédula. Fdo: Juan Manuel Conti (Secretario) - Silvia Beduino (Jueza). Rosario, 8 de Marzo de 2016. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 355688 May. 11

---

Por disposición del Juzgado de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 9 de Rosario en los autos caratulados: LOPEZ IGNACIO c/MAC GUIRE ROBERTO s/Cobro de Pesos; Expte. CUIJ N° 21-03737050-6 se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos del demandado Roberto Mac Guire, para que comparezca a estar derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (Art. 597 CPCC). Fdo. Dr. Abad (Juez) Dra. Guida (Secretaria). Secretaría, 25/04/2018. Dra. Jaime, Secretaria en suplencia.

\$ 33 355540 May. 11 May. 15

---

El Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ezequiel M. Zabale, Secretaría de la Dra. Gabriela B. Cossovich, en autos caratulados VIRGILI, SUSANA BEATRIZ c/DI STEFANO, JOSÉ ANTONIO s/Usucapión; CUIJ 21-01123530-9 a dispuesto: N° 2577. 10/10/2017. Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda interpuesta y, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión a favor del Sr. Juan Santiago Gerbaudo (DNI N° 6.527.620) en fecha 20/11/1979 en un lote de terreno, designado con el N° 3, de la manzana 34, ubicado en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en la calle H. de la Quintana, con frente norte, entre las calles de Callao y Rodríguez, a los 24,25 m. de calle Callao hacia el este y mide 9,53 m de frente al norte, por igual contrafrente al sur, por 32,58 m de fondo en los lados este y

oeste, encierra una superficie de 310,48 m2, y linda al norte con la calle Hilarión de la Quintana, al este con Antonio N. Rossi, al sur con Norberto Amelli y otro y al oeste con Ernesto N. Bernasconi y con Eduardo J. Busalacchi y otro, empadronado al tomo 265 B, folio 1317, número 85526 en fecha 27/07/1961, bajo partida de Impuesto Inmobiliario nº 16-03-05-252037/0022-8; y Nº 2826. 10/10/2017. Y Vistos... Y Considerando: Que por un error material e involuntario, se hizo lugar a la demanda, declarando adquirido por usucapión el inmueble objeto de los presentes a favor del Sr. Juan Santiago Gerbaudo, cuando en realidad debió decir: Sra. Susana Beatriz Virgili. Que por lo expuesto corresponde aclarar que el nombre correcto de la actora adquiriente es Susana Beatriz Virgili y no el que por error se consignó. Resuelvo: Así declararlo. Dado y sellado en mi público despacho el día 2 de Mayo de 2018. Dra. Faure, Prosecretaria.

\$ 59 355625 May. 11 May. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados: OPAM S.R.L. s/Concurso preventivo - hoy su quiebra; Expte. Nro. 262/2014, por Resolución Nº 602 de fecha 22/03/2018 y Nro. 688 de fecha 28/03/2018 se ha dispuesto regular los honorarios del CPN Víctor H. Fabrizio en la suma de \$ 99.120, de la Dra. Mónica P. Pérez Corradini en la suma de \$ 42.480, en su carácter de patrocinante de la Sindicatura y de la Dra. María Laura Raspall en la suma de \$ 35.400. Asimismo por decreto de fecha 19/03/2018 se ha puesto de manifiesto en la Oficina el Informe Final y Proyecto de Distribución a los fines que por derecho hubiere lugar. Publicación sin cargo. Secretaría. Rosario. Dra. Jaime, Secretaria.

S/C 355533 May. 11 May. 15

---

Por disposición del Juzgado de Primera instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, en los autos: PETRINI, LUCIANO s/Sumaria Información, CUIJ Nº 21-02896536-9, se ha decretado lo siguiente: Rosario, 16 de Abril de 2018. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado con patrocinio de letrado; désele la participación legal correspondiente. Por iniciada la acción que expresa. Agréguese la documental acompañada. Por ofrecida prueba, téngase presente. Ofíciase al colegio de Abogados y Procuradores de la II Circunscripción de la Provincia de Santa Fe a fin que informen si el peticionante se encuentra inscripto en los registros respectivos. A los fines de recabar los pertinentes informes al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal Carcelaria y de los Sres. Jueces en lo Penal de Instrucción, de Sentencia y Correccional de la 2da.Circunscripción Judicial. Ofíciase al Consejo Directivo del Colegio de escribanos de la 2da.Circunscripción a los fines de los incs. f) y g) del art. 4, Ley 6.898. Ofíciase al Registro de Procesos Universales (Ley. 8.744) a fin que informe si existen antecedentes a nombre del peticionante. Dése intervención al Sr. Médico forense y al fiscal en su oportunidad. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo: Juan Manuel Conti (Secretario) - María Silvia Beduino (Jueza). Rosario, 26 de Abril de 2018. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 33 355691 May. 11 May. 15

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Martín Abraham (DNI 3.850.192) y de Cristina Andrea Rivero (DNI 7.583.731), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaría, 25 de Abril de 2018. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 45 355534 May. 10

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Terre, Antonio Nicolás (DNI M 5.988.528), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCy C). (Autos: TERRE, ANTONIO NICOLÁS s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02889244-3). Rosario, 02/05/2018. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 355572 May. 10

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Buckley, Luis Bernardo (DNI 5.974.897), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CCy C). (Autos: BUCKLEY, LUIS BERNARDO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02896075-9). Rosario, 02/05/2018. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 355573 May. 10

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito de la Primera Nominación de Rosario, en los autos: LÓPEZ, JORGE LEOPOLDO c/GÓMEZ, MARCOS DANIEL s/Ejecutivo; Expte. N° 828/2014, se ha dispuesto: Rosario, 15 de Marzo de 2018. Informándose verbalmente por Secretarla en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Fdo. Dra. Mariana Martínez (Jueza), Dra. Mabel Ana Maria Fabbro (Secretaria). En consecuencia se hace saber que se ha declarado rebelde a Gómez, Marcos Daniel (DNI 28.256.370) continuándose el juicio sin su representación. Rosario, 26 de Abril de 2018. Dra. Fabbro, Secretaria.

\$ 33 355574 May. 10 May. 14

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANDRÉS GERMÁN LÓPEZ (DNI 25.183.674), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de diez días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, Secretaría, 25 de Abril de 2018. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 355536 May. 10 May. 23

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HÉCTOR JOSÉ ANTUNES (DNI 10.875.081) para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de diez días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 25 de Abril de 2018. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 355537 May. 10 May. 23

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Marano Berto y doña Lodolo Rina Tranquila, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a dicho Tribunal para hacer valer sus derechos en los autos: MARANO BERTO y Otro s/Sucesorio; CUIJ N° 21-0285511/3-1. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, de Marzo de 2018. Fdo. Dra. Lorena González, (Secretaria).

\$ 45 355577 May. 11 May. 24

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Carolina Carmen Cacciatore, LC 3.341.258, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos CACCIATORE, CAROLINA CARMEN s/Declaratoria de Herederos, CUIJ N° 21-02843020-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 3 de Mayo de 2018. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 355687 May. 11 May. 24

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima



Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Angela Antonia Lattuca, DNI 5.548.851, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos LATTUCA, ANGELA ANTONIA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02894072-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 3 de Mayo de 2018. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 355685 May. 11 May. 24

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: VERA SEDNAUI, Alfredo Oscar c/VERA, Oscar Américo y Otros s/Sumaria Información, (Expte. CUIJ n° 21-02894293-9); se cita por edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia una vez por mes, en el lapso de dos meses a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de orden del apellido paterno solicitado, dentro de los 15 días contados desde la última publicación. (Art. 70 CCyCN), del Sr. Vera Sednau, Alfredo Oscar (DNI n° 31.681.877). Rosario, 13/4/18. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 352671 May. 11

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10a Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de doña Nélica María Manuela Sanso (DNI F 3177389), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. SANSO NELIDA MARÍA MANUELA s/Sucesión Testamentaria; (Expte. CUIJ 21-02894514-8). Rosario, 2 de Mayo de 2018. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 355669 May. 11 May. 17

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 7 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Carlos Alberto Romano, D.N.I. N° 10.244.280, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: ROMANO CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-02893743-9. Secretaría. Rosario, 25/04/2017. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 355542 May. 11

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se

cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Marcos Carmen Benavidez, D.N.I. Nº 5.907.451, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: BENAVIDEZ MARCOS CARMEN s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 976/2017. Secretaría. Rosario, 27/04/2017. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 355544 May. 11

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: ROSELL, HORACIO JESUS MARIA s/Declaratoria de Herederos; 21-02891729-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Horacio Jesús María Rosell, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 03/05/2018. Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante.

\$ 45 355701 May. 11

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: NARDI, HECTOR NELSON s/Sucesorio; 21-02895755-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Héctor Nelson Nardi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 03/05/2018. Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante.

\$ 45 355699 May. 11

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: RATENI, LUIS ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; 21-02896222-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Luis Antonio Rateni, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 03/05/2018. Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante.

\$ 45 355696 May. 11

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: SARDO, NELDA LADY s/Sucesorio; 21-02896543-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Nelda Lady Sardo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 03/05/2018. Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante.

\$ 45 355698 May. 11

---

**CASILDA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los autos caratulados: CN COMBUSTIBLES SRL s/Quiebra por acreedor (Recaratulado); (Expte. N° 442/2017) mediante auto Nro. 320 de fecha 3 de Abril de 2018, se ha declarado la Quiebra de CN COMBUSTIBLES SRL, con domicilio en Ruta Nacional N° 33 Km 745 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe. Entreguen los terceros y la parte fallida los bienes de esta al Síndico, y dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio, y la documentación relacionada con su actividad. Prohíbese hacer pagos a la parte fallida los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores o a quienes tengan derechos a ejercitar contra la fallida, que se ha diferido la fijación de la fecha hasta la cual podrán presentarse las solicitudes de verificación de los créditos ante el sindico, y las fechas para la presentación de los informes individual y general, las que se fijarán por auto ampliatorio aceptado que fuere el cargo por el Síndico a designarse conjuntamente con el nombre y domicilio de dicho funcionario. Casilda, Secretaria 4 de Abril de 2018. Fdo: Dra. Sandra González, Secretaría subrogante.

S/C 355878 May. 11

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la ciudad de Casilda, a cargo del Dr. Gerardo A. Marzi, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Pagliero Graciela Noemí, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de diez días bajo apercibimiento de ley, dentro de los caratulados "SPARVOLI RAÚL y OTS. c/PAGLIERO GRACIELAY OTS s/Incumplimiento contractual y daños y perjuicios; Expte. N° 910/2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Casilda, 22 de Septiembre de 2017. Dra. Sandra González, Secretaria.

\$ 33 355589 May. 11 May. 15

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, se ha dispuesto la citación por edictos que

se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial (Art. 73 CPCCSF). Para que el Sr. Paulino Patricio Ríos, D.N.I. N° 34.12L414, comparezca a tomar intervención por si o por medio de apoderado, dentro del término de cinco días después de la última publicación, bajo apercibimientos de ley, en los autos BENITEZ, MAURICIO y Ot. c/RIOS, PATRICIO P. y Ots. s/Daños y Perjuicios; Expte. N° 722/10. Casilda, 6 de Marzo de 2018. Dr. Agustín M. Crosio, Secretario.

\$ 33 355592 May. 11 May. 15

---

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda dentro del proceso denominado CARRANZA, FELIX s/Sucesión; Expte. N° 127/2018, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de Félix Carranza, DNI N° 6.125.408, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Secretaría, Casilda. Sandra S. González, Secretaria subrogante.

\$ 45 355591 May. 11

---

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda dentro del proceso denominado: ORDASSO, EDUARDO RAUL s/Sucesión; Expte. N° 38/2018, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de Eduardo Raúl Orsasso, DNI N° 13.383.681, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Secretaria, Casilda. Sandra S. González, secretaria subrogante.

\$ 45 355590 May. 11

---

La señora Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, llama a los herederos, acreedores o legatarios del Señor PALACIOS VICTORIO para que dentro del término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley se presenten ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por 1 (un) día. Casilda, 23 de Abril de 2018. Dra. Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 355597 May. 11

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: GIACONE ANGEL VICTOR s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 135/2018), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Angel Víctor Giacone, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 27 de Abril de 2018. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria

subrogante).

\$ 45 355581 May. 11

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: LOPEZ JOSE LUIS s/Sucesorio; (Expte. Nº 798/2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante José Luis López, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 27 de Abril de 2018. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

\$ 45 355582 May. 11

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: MACERATA ZENON s/Sucesión; (Expte. Nº 159/2018), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Zenón Luis Macerata, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 27 de Abril de 2018. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

\$ 45 355583 May. 11

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: DOVIGO LEONORA EMILIA s/Juicio Sucesorio; (Expte. Nº 813/2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Leonora Emilia Dovigo, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 27 de Abril de 2018. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

\$ 45 355585 May. 11

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: IVKOVICH MARIA VICENTA s/Sucesión; (Expte. Nº 154/2018), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante María Vicenta Ivkovich, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 27 de Abril de 2018. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

\$ 45 355586 May. 11

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: BOCCHINO RICARDO s/Sucesión; (Expte. N° 13/2018), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Ricardo Angel Bocchino, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 27 de Abril de 2018. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

\$ 45 355587 May. 11

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: LOPEZ LUIS s/Sucesorio; (Expte. N° 799/2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Luis López, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 27 de Abril de 2018. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

\$ 45 355584 May. 11

---

### **SAN LORENZO**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez), Dra. Lantermo (Secretaria), en los autos caratulados: RICHARD, GABRIELA CRISTINA c/PÉREZ POUHEY, LUIS FRANCISCO y Ot. S/Usucapión " N° 99/17 se ha ordenado lo siguiente: "San Lorenzo, 4 de Abril del 2018. Para sorteo de defensor de oficio, señálese la audiencia del 14 de mayo de 2018 a las 9 hs. Expte. 99/17. Fdo. Dra. Lantermo (Secretaria). Fdo. Dra. Bertune (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 22 de Abril de 2018. Secretaría Subr. de la Dra. Lantermo.

\$ 33 355776 May. 11

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez), Dra. Lantermo (Secretaria), en los autos caratulados: DI NENNO, FRANCO A. c/LA FOSFÓRICA ARG. S.A. s/Juicio ordinario prescripción adquisitiva, N° 687/15 se ha ordenado lo siguiente: " San Lorenzo, 9 de marzo del 2018. Agréguese la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer a estar a derecho, por edictos que se publicarán

en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación. Como lo solicita.- Expte. 687/15 -. Fdo. Dra. Lantermo (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 26 de Abril de 2018. Secretaría de la Dra. Lantermo. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 33 355565 May. 11 May. 15

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez), Dra. Lantermo (Secretaria), en los autos caratulados: RODRÍGUEZ, ELISA GRACIELA s/Prescripción Adquisitiva, N° 757/16 se ha ordenado lo siguiente: "San Lorenzo, 10 de abril del 2018. Venidos los autos en la fecha se provee: No habiendo comparecido a estar a derecho aquellas personas que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de los presentes, decláraselas rebeldes y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Expte. N° 757/16. Fdo. Dra. Lantermo (Secretaria). Fdo. Dra. Bertune (Juez)". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL a en los estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 26 de Abril de 2018. Secretaría de la Dra. Lantermo. Dr. Devadder, Prosecretaria.

\$ 33 355556 May. 11 May. 15

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez), Dra. María Amalia Lantermo (Secretaria), en los autos caratulados: "STREMEL DAIANA c/PITTON DE CORTES ANA y Otros s/Medida previa ejecutivo, Expte. 478/15, ha ordenado la citación y emplazamiento de los herederos de la señora Ana Pitton, mediante edictos que se publicarán tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación (art. 73 CPCC), con el fin de reconocer la firma en la documental obrante a fs. 2 a 32 y la obligación expuesta en los hechos bajo apercibimiento de que si no comparecen en término, se tendrá por reconocida la firma en la documental o se lo tendrá por confeso, conforme art. 450 CPCC. Se transcribe el decreto que así lo ordena: San Lorenzo, 19 de marzo de 2018. Venidos los autos en el día de la fecha, advierte la proveyente que no obstante haberse publicado edictos a fin de citar y emplazar a los herederos de Ana Pittón de Cortes, no se consignó el acto jurídico para el cual se requería su comparendo, es decir, para que reconozcan la firma en la documental presentada y reconozcan la obligación expuesta en los hechos con los consecuentes apercibimientos en caso de omisión. Atento la trascendencia de dicho acto procesal, es que, a fin de evitar nulidades procesales se provee: publíquense edictos nuevamente cumplimentado con los lineamientos expuestos en el presente decreto. (Expediente 478/15)". Fdo: Stella Maris Bertune (Jueza). Pablo Andrés Devadder (Prosecretario). San Lorenzo, 2 de Mayo de 2018. Dr. Devadder, Prosecretaria.

\$ 33 355614 May. 11 May. 15

---

Autos: BALLESTER JOSEFA ESTHER s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 22/2018 que tramita por ante el Juzgado de Distrito de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación,

Distrito Judicial N° 12 de San Lorenzo, cita, Hamo y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ballester Josefa Esther, DNI 2.393.214 para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, de Abril de 2018. Dra. López, Secretaría a cargo de la Dra. Giani. Dra. Gamst, Secretaria.

\$ 45 355538 May. 11 May. 24

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante Jorge Edgardo Núñez y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: "NÚÑEZ, JORGE E. s/Dec. de herederos; Expte. 124/16. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 18/4/18. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 355555 May. 11 May. 24

---

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Jueza Dra. López de Pereyra, y Secretaría a cargo del que subscribe, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de doña NORMA GLADYS JAIMES, titular, LE. 3.594.903, para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, a contar de la última publicación del presente edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL San Lorenzo, 25 de Abril de 2018. Dra. María Luz Gamst (Secretaria).

\$ 45 355554 May. 11 May. 24

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Stona, Oscar Marcelo y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: "STONA, OSCAR M. s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 799/14. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 27 de Abril de 2018. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 355553 May. 11 May. 24

---



Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Fernando Nicolás Marra y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: MARRA, FERNANDO NICOLÁS s/Declaratoria de herederos - Sucesión, Expte. Nº 41/18". Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 27 de Abril de 2018. Secretaría de la Dra. Maria Amalia Lantermo. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 355552 May. 11 May. 24

---

**VILLA CONSTITUCION**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/MANSILLA MARCELO D. y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. 296/2018, se cita al Sr. Mansilla Marcelo Daniel y/o los sucesores y/o responsables fiscales del vehículo dominio NT0828, al tiempo en que se genero la obligación tributaria que se reclama en los presentes, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 26 de Abril de 2018. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria. Dra. Lastorta, Prosecretaria.

S/C 355740 May. 11 May. 15

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/GONZÁLEZ ELVIO J. y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. 298/2018, se cita al Sr. González Elvio Javier y/o los sucesores y/o responsables fiscales del vehículo dominio S0648DJT, al tiempo en que se genero la obligación tributaria que se reclama en los presentes, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 26 de Abril de 2018. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria. Dra. Lastorta, Prosecretaria.

S/C 355739 May. 11 May. 15

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados Municipalidad de Villa Constitución c/Sciacaluga Guillermo E. y otros s/Apremio Fiscal; Expte. 299/2018, se cita al Sr. Sciacaluga Guillermo Enrique y/o los sucesores y/o responsables fiscales del vehículo dominio NAL197, al tiempo en que se genero la obligación tributaria que se reclama en los presentes, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 26 de Abril de 2018. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria. Dra. Lastorta, Prosecretaria.

S/C 355738 May. 11 May. 15

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/RONDAN DAVID E. y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. 305/2018, se cita al Sr. Rondan David Ezequiel y/o los sucesores y/o responsable fiscal del vehículo dominio S0865GCZ, al tiempo en que se generó la obligación tributaria que se reclama en los presentes, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 26 de Abril de 2018. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria. Dra. Lastorta, Prosecretaria.

S/C 355745 May. 11 May. 15

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diogenes Drovetta, dentro de los autos caratulados Municipalidad de Villa Constitución c/Garrido Marcela Rosana y otros s/Apremio Fiscal; Expte. 304/2018, se cita a la Sra. Garrido Marcela Rosana y/o Noya Edgardo Ariel y/o los sucesores y/o responsable fiscal del vehículo dominio MIH611, al tiempo en que se generó la obligación tributaria que se reclama en los presentes, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 26 de Abril de 2018. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria. Dra. Lastorta, Prosecretaria.

S/C 355744 May. 11 May. 15

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: Municipalidad de Villa Constitución c/Pérez Rosa D. y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. 297/2018, se cita la Sra. Pérez Rosa

Daniela y/o los sucesores y/o responsables fiscales del vehículo dominio S0649EKN, al tiempo en que se genero la obligación tributaria que se reclama en los presentes, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 26 de Abril de 2018. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria. Dra. Lastorta, Prosecretaria.

S/C 355742 May. 11 May. 15

---

Por disposición de la señora Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, en los autos caratulados CARRIZO JUAN MANUEL c/IN CON S.C.A. s/Escrituración; Expte. N° 797/2017, se ha dispuesto citar y emplazar a IN CON SCA y/o quienes se consideren con derecho e intereses sobre un lote de terreno baldío, situado en la Zona Rural, hoy Barrio Rincón de Pavón de la localidad de Pavón, Provincia de Santa Fe, designando con la partida inmobiliaria N° 19-19-00-415097/0436/1-0, ubicado en calle Los Claveles s/n lote 27 manzana 15 de la mencionada localidad, del plano de subdivisión registrado bajo el N° 80543/75, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de los cinco días a contar de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Agueda M. Orsaria (Juez) - Melisa Peretti (Secretaria).

§ 33 355640 May. 11 May. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 14 de Villa Constitución Diógenes D. Drovetta, secretaria de la Dra. Adriana Oronao, en los Autos: COMUNA DE SANTA TERESA c/MISTRAY S.A. s/Apremio Fiscal", Expte. N° 307/2018, se ha dispuesto citar de remate a MISTRAY S.A. y/o quien resulte ser el titular de dominio y/o responsable del inmueble designado lote 6B, padrón comunal N° 246, polígono P.C. parcela 0157 del plano 89488/76, partida inmobiliaria 190600-409816/0004-0 con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepciones legítimas, se llevará adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo, Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Fdo.: Drovetta (Juez) - Oronao (Secretaria). Villa Constitución, 26 de Abril de 2018. Dra. Lastorta, Prosecretaria.

S/C 355642 May. 11 May. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 14 de Villa Constitución Diógenes D. Drovetta, secretaria de la Dra. Adriana Oronao, en los autos caratulados: COMUNA DE SANTA TERESA c/LUETICH AGROCOMERCIAL S.A. s/Apremio Fiscal; Expte. N° 308/2018, se ha dispuesto citar de remate a Leutich Agrocomercial S.A. y/o quien resulte ser el titular de dominio y/o responsable del inmueble designado Polígono PA Parcela 9 Lote 8B-6C- Padrón Comunal 146-Partida Inmobiliaria N° 190600/409794/0002-7 con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepciones legítimas, se llevará adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo, Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Fdo.: Drovetta (Juez) - Oronao (Secretaria). Villa Constitución, 26 de Abril de 2018. Dra. Lastorta,

Prosecretaria.

S/C 355646 May. 11 May. 15

---

**MELINCUE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo (Distrito Judicial N° 8) de la ciudad de Melincué, a cargo del Dra. Analía Irrazábal, Secretaria del Dr. Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Mansilla Santiago Almayor para que dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: MANSILIA SANTIAGO A. s/Sucesión; Expte. N° 141/2018. Secretaría, Melincué, 17 Abril de 2018, Dr. Leandro Carozzo (s), Secretario.

\$ 45 355826 May. 11 May. 17

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Inst. de Distrito N° 8 de Melincué Civ., Com. y Lab., Dra. Analía Irrazábal, en autos: ASOCIACIÓN HOGARES NUEVOS c/QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO s/INMUEBLE P.I.I. 17-29-00-386299/0000-6 s/Prescripción adquisitiva; (Expte. N° 878/2015), se notifica a los demandados vencidos tanto como a quien resulte interesado- la sentencia, recaída en autos: N° 1838, T° 90, F° 263/266. Melincué, 18 de Setiembre de 2017. Y Vistos:... Y Considerando: Fallo: 1)Haciendo lugar a la demanda, declarando en consecuencia adquirido el dominio, por prescripción veinteañal, por la Asociación Hogares Nuevos CUIT 30-67480885-9, en fecha 16 de junio de 1949, sobre el inmueble que se describe como Un inmueble con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en la localidad de Aarón Castellanos, Departamento General López, provincia de Santa Fe, identificado como Manzana N° 19, según plano de Mensura para Información Posesoria confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Norberto E. Aguilar, archivado al Duplicado N° 739 - General López en fecha 27 de Septiembre de 1999. Se trata de una figura regular, en la que cada ángulo mide 90° y se compone de 100 metros de frente al Norte (lado AB); de 100 metros de frente al Este (lado BC); de 100 metros de frente al Sud (lado CD) y de 100 m de frente al Oeste (lado DA) que cierra la figura; encerrando una superficie total de diez mil metros cuadrados. Linda: al Norte, calle pública sin nombre de 20m de ancho de por medio, con la Manzana 18; al Este, calle pública sin nombre de 20m de ancho de por medio, con la Manzana K; al Sud, calle pública sin nombre de 50m de ancho de por medio, con la Manzana 30 y al Oeste, calle pública sin nombre de 20m de ancho de por medio, con la Manzana 20. 2) Ordenar la inscripción del inmueble a nombre de la Asociación Hogares Nuevos en carácter de primera inscripción dominial del mismo, con costas. Expídanse por Secretaría las copias pertinentes, y líbrese oficio al Registro General ordenándose las inscripciones correspondientes. Inscribáse el Plano de Mensura Duplicado 739 - General López, archivado en fecha 27/09/1999; oficiándose al S.C.I.T. Publíquense

edictos. 3) Difiriendo la regulación de honorarios para su oportunidad. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dra. Irrazábal (Juez) Dr. Carozzo (Secretario). Publíquese en el Tablero del Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL por 2 días. Melincué, 11 de Abril de 2018. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 66 355956 May. 11 May. 14

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por término de Ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de doña Romari Eva Urteaga, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: URTEAGA, ROMARI EVA s/Sucesión; (Expte. N° 294/2018). Fdo. Dra. Analía Irrazábal (Juez) Dr. Leandro Carozzo (Secretario). Melincué, 19 de Abril de 2018. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 355753 May. 11 May. 24

---

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Melincué se hace saber que dentro de los autos caratulados: TOSCANO LEONARDO LISANDRO y MARÍA MARCHISIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 150/18 se ha declarado abierto el juicio de declaratoria de herederos de los citados causantes Leonardo Lisandro Toscazo, DNI 2.261.373 y María Marchisio, DNI 5.851.803, por lo que se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los mismos para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el tablero de los estrados del Tribunal. Melincué, 4 de Abril de 2018. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 355929 May. 11

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 8 de la localidad de Melincué, Dra. Analía M. Irrazábal, Jueza; Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Prima María Gerlo, para que en el término de ley comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Analía M. Irrazábal, Jueza; Dr. Leandro Carozzo, Secretaria. Autos: GERLO PRIMA MARÍA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 101/2018. Melincué, 24 de Abril de 2018. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 355675 May. 11 May. 17

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 8 de la localidad de Melincué, Dra. Analía M. Irrazábal Jueza; Secretaria a cargo de la Dr. Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Elder Enzo

Nicolás, para que en el término de ley comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Analía M. Irrazábal, Juez; Dr. Leandro Carozzo, Secretaria. Autos: ELDER ENZO NICOLÁS s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 153/2018. Melincué, 26 de Abril de 2018. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 355677 May. 11 May. 17

---

Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Menseguez Esnelo Enrique, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Secretaria Dr. Leandro Carozzo. (Autos: MENSEGUEZ ESNELDO ENRIQUE s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. N° 174/2018). 26 de Abril de 2018. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 355605 May. 11 May. 17

---